

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE COMO LA INFORMACION MEDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y COMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACION. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Quién presenta este aviso

Este Aviso describe las prácticas de privacidad de United Surgical Partners International (la "Facilidad") y los miembros de su fuerza de trabajo, así como los miembros médicos del personal médico y los profesionales de la salud aliados que ejercen en el Centro. El Centro y los proveedores de atención médica individuales juntos a veces se llaman "la Instalación y Profesionales de la Salud" en este Aviso. Mientras que el Centro y los Profesionales de la Salud participan en muchas actividades conjuntas y proporcionan servicios en un entorno de atención clínicamente integrado, el Centro y los Profesionales de la Salud son entidades jurídicas separadas. Este Aviso se aplica a los servicios que se le proporcionan en el nombre de la instalación, dirección, ciudad, zip estatal, como instalación y todos los departamentos ambulatorios fuera del campus como pacientes hospitalizados o ambulatorios en un programa afiliado a la instalación que implica el uso o divulgación de su información de salud.

Obligaciones de privacidad

El Centro y los Profesionales de la Salud están obligados por ley a mantener la privacidad de su información médica ("Información de Salud Protegida" o "PHI") y a proporcionarle este Aviso de deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su Información de Salud Protegida. La Instalación y los Profesionales de la Salud utilizan sistemas computarizados que pueden someter su Información médica protegida a la divulgación electrónica con fines de tratamiento, pago y/o operaciones de atención médica como se describe a continuación. Cuando el Centro y los Profesionales de la Salud utilizan o divulgan su Información de Salud Protegida, el Centro y los Profesionales de la Salud están obligados a cumplir con los términos de este Aviso (u otro aviso vigente en el momento del uso o divulgación).

Notificaciones

La Instalación está obligada por ley a proteger la privacidad de su información médica, distribuirle este Aviso de Prácticas de Privacidad y seguir los términos de este Aviso. La Instalación también está obligada a notificarle si hay un incumplimiento o acceso inadmisibles, uso o divulgación de su información médica.

Usos y divulgaciones permisibles sin su autorización por escrito

En ciertas situaciones, debe obtenerse su autorización por escrito para poder utilizar y/o divulgar su PHI. Sin embargo, el Centro y los Profesionales de la Salud no necesitan ningún tipo de autorización de usted para los siguientes usos y divulgaciones:

Usos y Divulgaciones para Operaciones de Tratamiento, Pago y Cuidado de la Salud. Su PHI puede ser utilizada y divulgada para tratarlo, obtener el pago por los servicios que se le proporcionan y llevar a cabo "operaciones de atención médica" como se detalla a continuación:

El tratamiento. Su PHI puede ser utilizada y divulgada para proporcionarle tratamiento y otros servicios, por ejemplo, para diagnosticar y tratar su lesión o enfermedad. Además, es posible que se te ponga en contacto con usted para proporcionarle recordatorios de citas o información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Su PHI también puede ser revelada a otros proveedores involucrados en su tratamiento. Por ejemplo, un médico que te trata por una pierna rota puede necesitar saber si tienes diabetes porque si lo haces, esto puede afectar tu recuperación.

Pago. Su PHI puede ser utilizada y divulgada para obtener el pago por los servicios que se le proporcionan, por ejemplo, divulgaciones para reclamar y obtener el pago de su aseguradora de salud, HMO u otra compañía que arregle o pague el costo de parte o la totalidad de su atención médica ("Su Pagador") para verificar que Su Pagador pagará por la atención médica. El médico que lee su radiografía puede necesitar facturarle a usted o a su pagador por leer su radiografía, por lo tanto, su información de facturación puede ser compartida con el médico que leyó su radiografía.

Operaciones de atención médica. Su PHI puede ser utilizada y divulgada para operaciones de atención médica, que incluyen administración interna y planificación y diversas actividades que mejoran la calidad y la rentabilidad de la atención que se le brinda. Por ejemplo, la PHI se puede utilizar para evaluar la calidad y competencia de médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud. La PHI puede ser revelada a la Oficina de Cumplimiento y Privacidad de las Instalaciones con el fin de resolver cualquier queja que pueda tener y asegurarse de que tiene una visita cómoda. Su PHI puede ser proporcionada a varias entidades gubernamentales o de acreditación, como la Comisión Conjunta de Acreditación de Organizaciones de Salud para mantener nuestra licencia y acreditación. Además, la PHI puede ser compartida con socios comerciales que realizan servicios de tratamiento, pago y operaciones de atención médica en nombre del Centro y profesionales de la salud.

Además, su PHI puede ser utilizada o divulgada con el propósito de permitir que estudiantes, residentes, enfermeras, médicos y otras personas que estén interesadas en la atención médica, que busquen carreras en el campo médico o deseen una oportunidad para una experiencia educativa para recorrer, hacer sombra a los empleados y/o a los miembros de la facultad de médicos o participar en un Practicum clínico.

Organizaciones de Información De Salud. Su PHI puede ser utilizada y divulgada con otros proveedores de atención médica u otras entidades de atención médica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, según lo permita la ley, a través de una Organización de Información Médica. Una lista de las organizaciones de información de salud en las que participa esta instalación se puede obtener a petición o se encuentra en el sitio web de la instalación en la dirección URL de la instalación. Por ejemplo, la información sobre su atención médica pasada y las condiciones médicas y medicamentos actuales pueden estar disponibles para otros médicos de atención primaria u hospitales, si participan en la Organización de Información Médica. El intercambio de información sanitaria puede proporcionar un acceso más rápido, una mejor coordinación de la atención y ayudar a los proveedores y a los funcionarios de salud pública a tomar decisiones de tratamiento más informadas. Puede optar por no participar en la Organización de Información de Salud e impedir que los proveedores puedan buscar su

información a través del intercambio. Puede optar por no participar y evitar que se busque su información médica a través de la Organización de Información de Salud completando y enviando un Formulario de exclusión al registro.

Uso o Divulgación para el Directorio de Individuos en la Instalación. La instalación puede incluir su nombre, ubicación en el Centro, condición de salud general y afiliación religiosa en un directorio de pacientes sin obtener su autorización *a menos que* se oponga a la inclusión en el directorio. La información en el directorio puede ser revelada a cualquier persona que le pregunte por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o ministro, incluso si no piden por usted por su nombre. Si no desea ser incluido en el directorio de instalaciones, se le dará la oportunidad de objetar en el momento de la admisión.

Divulgación a Familiares, Amigos Cercanos y Otros Cuidadores. Su PHI puede ser revelada a un familiar, a otro pariente, a un amigo personal cercano o a cualquier otra persona identificada por usted que esté involucrada en su atención médica o ayude a pagar por su atención. Si usted no está presente, o la oportunidad de aceptar u oponerse a un uso o divulgación no se puede proporcionar prácticamente debido a su incapacidad o una circunstancia de emergencia, el Centro y / o profesionales de la salud pueden ejercer juicio profesional para determinar si una divulgación es en su mejor interés. Si la información se divulga a un familiar, a otro pariente o a un amigo personal cercano, el Centro y/o los Profesionales de la Salud revelarían solo información que se cree que es directamente relevante para la participación de la persona con su atención médica o pago relacionado con su atención médica. Su PHI también puede ser divulgada con el fin de notificar (o ayudar a notificar) a dichas personas de su ubicación o condición general.

Actividades de Salud Pública. Su PHI puede ser divulgada para las siguientes actividades de salud pública: (1) para reportar información de salud a las autoridades de salud pública con el propósito de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; 2) denunciar el abuso y la negligencia infantil a las autoridades de salud pública u otras autoridades gubernamentales autorizadas por la ley para recibir dichos informes; (3) informar información sobre productos y servicios bajo la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos; (4) alertar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y (5) reportar información a su empleador según lo requieran las leyes que abordan enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo o vigilancia médica en el lugar de trabajo.

Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica. Su PHI puede ser revelada a una autoridad gubernamental, incluyendo una agencia de servicios sociales o servicios de protección, autorizada por la ley para recibir informes de dicho abuso, negligencia o violencia doméstica si existe una creencia razonable de que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de supervisión de la salud. Su PHI puede ser revelada a una agencia de supervisión de la salud que supervisa el sistema de atención médica y se le acusa de responsabilidad por asegurar el cumplimiento de las reglas de los programas de salud del gobierno como Medicare o Medicaid.

Procedimientos Judiciales y Administrativos. Su PHI puede ser divulgada en el curso de un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a un orden legal u otro proceso legal.

Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Su PHI puede ser revelada a la policía u otros funcionarios de la ley según lo requiera o permita la ley o en cumplimiento con una orden judicial o un gran jurado o citación administrativa. Por ejemplo, su PHI puede ser revelada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida o para reportar un delito o conducta criminal en la instalación.

Institución Correccional. Su PHI puede ser revelada a una institución correccional si usted es un recluso en una institución correccional y si la institución correccional o la autoridad de aplicación de la ley nos hace ciertas solicitudes.

Adquisición de órganos y tejidos. Su PHI puede ser revelada a organizaciones que facilitan la adquisición de órganos, ojos o tejidos, banca o trasplante.

Investigación. Su PHI puede ser utilizada o divulgada sin su consentimiento o autorización si una Junta de Revisión Institucional aprueba una renuncia a la autorización para la divulgación.

Salud o Seguridad. Su PHI puede ser utilizada o divulgada para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona o del público.

Militares de ee.UU. Su PHI puede ser utilizado o divulgado a los Comandantes Militares de los EE. UU. para asegurar la correcta ejecución de la misión militar. Las autoridades de mando militar que reciben información médica protegida no están cubiertas

Entidades sujetas a la Regla de Privacidad de la HIPAA, pero están sujetas a la Ley de Privacidad de 1974 y DoD 5400.11-R, "Programa de Privacidad doD", 14 de mayo de 2007.

Otras funciones gubernamentales especializadas. Su PHI puede ser revelada a unidades del gobierno con funciones especiales, como el Departamento de Estado de los Estados Unidos bajo ciertas circunstancias, por ejemplo, el Servicio Secreto o la NSA para proteger al país o al Presidente.

Compensación de trabajadores. Su PHI puede ser divulgada según lo autorizado por y en la medida necesaria para cumplir con la ley estatal relacionada con la compensación de los trabajadores u otros programas similares.

Como lo exige la ley. Su PHI puede ser utilizada y divulgada cuando así lo requiera cualquier otra ley que no esté ya mencionada en las categorías anteriores; como requerido por la FDA, para monitorear la seguridad de un dispositivo médico.

Recordatorios de citas. Su PHI se puede usar para informarle o recordarle acerca de las citas.

Recaudación de fondos. Su PHI puede utilizarse para comunicarse con usted como parte de los esfuerzos de recaudación de fondos, a menos que decida no recibir este tipo de información.

USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

Uso o Divulgación con Su Autorización. Para cualquier propósito que no sea el descrito anteriormente, su PHI puede ser utilizada o divulgada solo cuando usted proporcione su autorización por escrito en un formulario de autorización ("Su Autorización"). Por ejemplo, tendrá que ejecutar un formulario de

autorización antes de que su PHI pueda ser enviada a su compañía de seguro de vida o al abogado que representa a la otra parte en litigio en el que está involucrado.

Marketing. Su autorización por escrito ("Su Autorización de Marketing") también debe obtenerse antes de usar su PHI para enviarle cualquier material de marketing. (Sin embargo, se le pueden proporcionar materiales de marketing en un encuentro cara a cara sin obtener su autorización de marketing. La Instalación y/o los Profesionales de la Salud también pueden darle un regalo promocional de valor nominal, si así lo desean, sin obtener Su Autorización de Marketing). La Instalación y/o los Profesionales de la Salud pueden comunicarse con usted en un encuentro cara a cara sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, manejo de casos o coordinación de atención, o tratamientos alternativos, terapias, proveedores o entornos de atención sin Su Autorización de Marketing.

Además, el Servicio y/o los Profesionales de la Salud pueden enviarle comunicaciones de tratamiento, a menos que usted decida no recibir este tipo de comunicación, por la cual el Centro y/o los Profesionales de la Salud pueden recibir una remuneración financiera.

Venta de PHI. El Centro y los Profesionales de la Salud no divulgarán su PHI sin su autorización a cambio de un pago directo o indirecto, excepto en circunstancias limitadas permitidas por la ley. Estas circunstancias incluyen actividades de salud pública; investigación; tratamiento del individuo; venta, transferencia, fusión o consolidación de la Instalación; servicios prestados por un socio comercial, de conformidad con un acuerdo de asociación comercial; proporcionar a una persona una copia de su PHI; y otros propósitos que el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS, por sus- por sus estados Unidos) considere necesarios y apropiados.

Usos y Divulgaciones de Su Información Altamente Confidencial. Además, las leyes federales y estatales requieren protecciones especiales de privacidad para cierta información altamente confidencial sobre usted ("Información altamente confidencial"), incluyendo el subconjunto de su PHI que: (1) se mantiene en notas de psicoterapia; (2) se trata de enfermedades mentales, retraso mental y discapacidades del desarrollo; (3) se trata de abuso o adicción al alcohol o a las drogas; (4) se trata de pruebas, diagnósticos o tratamientos del VIH/SIDA; (5) se trata de enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades venéreas; (6) se trata de pruebas genéticas; (7) se trata de abuso y negligencia infantil; (8) se trata del abuso doméstico de un adulto; o (9) se trata de agresión sexual. Para que su Información altamente confidencial sea revelada para un propósito distinto de los permitidos por la ley, se requiere su autorización por escrito.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

Derecho a solicitar restricciones adicionales. Usted puede solicitar restricciones sobre el uso y divulgación de su PHI (1) para el tratamiento, pago y operaciones de atención médica, (2) a individuos (como un familiar, otro pariente, amigo personal cercano o cualquier otra persona identificada por usted) involucrado con su cuidado o con el pago relacionado con su atención, o (3) para notificar o ayudar en la notificación de dichas personas con respecto a su ubicación y condición general. Si bien todas las solicitudes de restricciones adicionales serán cuidadosamente consideradas, el Centro y los Profesionales de la Salud no están obligados a aceptar estas restricciones solicitadas.

También puede solicitar restringir las divulgaciones de su PHI a su plan de salud para fines de pago y operaciones de atención médica (y no para tratamiento) si la divulgación se refiere a un artículo o servicio de atención médica por el que pagó de su bolsillo en su totalidad. El Centro y los Profesionales

de la Salud deben aceptar cumplir con la restricción a su plan de salud EXCEPTO cuando la divulgación es requerida por la ley.

Si desea solicitar restricciones adicionales, obtenga un formulario de solicitud de la Oficina de Administración de Información de Salud y envíe el formulario completo a la Oficina de Administración de Información de Salud. Se le enviará una respuesta por escrito.

Derecho a recibir comunicaciones confidenciales. Usted puede solicitar, y el Centro y los Profesionales de la Salud acomodarán, cualquier solicitud razonable por escrito para que usted reciba su PHI por medios alternativos de comunicación o en ubicaciones alternativas.

Derecho a revocar su autorización. Usted puede revocar Su Autorización, Su Autorización de Marketing o cualquier autorización por escrito obtenida en relación con su PHI, excepto en la medida en que la Instalación y/o los Profesionales de la Salud hayan tomado medidas en base a ella, entregando una declaración de revocación por escrito a la Oficina de Administración de Información de Salud de la Instalación identificada a continuación.

Derecho a inspeccionar y copiar su información médica. Puede solicitar acceso a su expediente médico y registros de facturación mantenidos por el Centro y los Profesionales de la Salud con el fin de inspeccionar y solicitar copias de los registros. En circunstancias limitadas, es posible que se le niegue el acceso a una parte de sus registros. Si desea acceder a sus registros, obtenga un formulario de solicitud de registro de la Oficina de Administración de Información de Salud de la Instalación y envíe el formulario completado a la Oficina de Administración de Información de Salud de la Instalación. Si solicita copias de los registros en papel, se le cobrará de acuerdo con las leyes federales y estatales. En la medida en que la solicitud de registros incluya partes de registros que no están en papel (por ejemplo, películas de rayos X), se le cobrará el costo razonable de las copias. También se le cobrarán los gastos de envío, si solicita que se le envíen las copias por correo. Sin embargo, no se le cobrará por las copias que se soliciten para hacer o completar una solicitud para un programa de beneficios de discapacidad federal o estatal.

Derecho a enmendar sus registros. Usted tiene derecho a solicitar que se modifique la PHI mantenida en su expediente médico o en los registros de facturación. Si desea modificar sus registros, obtenga un formulario de solicitud de enmienda de la Oficina de Gestión de la Información de Salud de la Instalación y envíe el formulario completo a la Oficina de Administración de Información de Salud de la Instalación. Su solicitud será acomodada a menos que el Centro y/o los Profesionales de la Salud crean que la información que se modificaría es exacta y completa u otras circunstancias especiales se aplican.

Derecho a recibir una contabilidad de divulgaciones. A petición, puede obtener una contabilidad de ciertas divulgaciones de su PHI realizadas durante cualquier período de tiempo antes de la fecha de su solicitud, siempre que dicho período no exceda de seis años y no se aplique a las divulgaciones que ocurrieron antes del 14 de abril de 2003. Si solicita una contabilidad más de una vez durante un período de doce (12) meses, se le cobrará por el extracto contable.

Derecho a recibir copia en papel de este aviso. A petición, puede obtener una copia impresa de este Aviso, incluso si ha aceptado recibir dicha notificación electrónicamente.

Para más información o quejas. Si desea más información sobre sus derechos de privacidad, le preocupa que sus derechos de privacidad hayan sido violados o no esté de acuerdo con una decisión tomada sobre el acceso a su PHI, puede ponerse en contacto con la Oficina de Cumplimiento y Privacidad de la Instalación. También puede presentar quejas por escrito ante el Director de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. A petición, la Oficina de Cumplimiento y Privacidad de las Instalaciones le proporcionará la dirección correcta para el Director. La Instalación y los Profesionales de la Salud no tomarán represalias en su contra si presenta una queja ante la Oficina de Privacidad de la Instalación o el Director.

Fecha de entrada en vigor y duración de este aviso

Fecha de entrada en vigor. Este Aviso es efectivo el 1 de diciembre de 2018.

Derecho a cambiar los términos de este Aviso. Los términos de este Aviso pueden ser modificados en cualquier momento. Si se cambia este Aviso, los nuevos términos de aviso pueden hacerse efectivos para toda la PHI que el Centro y los Profesionales de la Salud mantengan, incluyendo cualquier información creada o recibida antes de emitir el nuevo aviso. Si se cambia este Aviso, el nuevo aviso se publicará en áreas de espera alrededor de la Instalación y en nuestro sitio de Internet en <http://worcestersurgicalcenter-live.ae-admin.com/>. También puede obtener cualquier nuevo aviso poniéndose en contacto con el Oficial de Cumplimiento y Privacidad de las Instalaciones.

CONTACTOS DE INSTALACIONES:

Nombre de la instalación: Worcester Surgical Center

Oficina de Cumplimiento y Privacidad

Attn: Oficial de Privacidad – Rick Arington

300 Grove Street

Worcester, MA 01605

Correo electrónico: rarington@uspi.com